

Plum... Legajo 10... 146

# EL DEPENENS DE TAMAULIPAS.

XX

Tom 3.

Ciudad Victoria Marzo 11 de 1849.

XX

## PARTE OFICIAL.

### Gobierno general.

El gobernador constitucional del Estado de los Tamaulipas a todos sus habitantes, sabed, que por el Ministerio de Justicia y negocios eclesiásticos se me ha comunicado el decreto siguiente.

El Exmo. Sr. presidente de la república se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

El presidente de los Estados Unidos Mexicanos a los habitantes de la República sabed: que el congreso general ha decretado lo siguiente.

Art 1º Se derogará las leyes que exigen en los empleados y eclesiásticos licencia previa para contraer matrimonio, sin que por esta derogación se alteren en cosa alguna las pragmáticas que establecen el modo de suministrar el consentimiento a los menores para casarse.

Art 2º Se indulta de las penas en

Ciudad Victoria, Febrero 27 de 1849. Jesus Cardenas.— Rufino Rodriguez, oficial mayor.

## INTERIOR.

Memoria del Exmo. Sr. Ministro de Relaciones D. Luis C. Cuevas, leida en la Cámara de diputados el 5, y en la de senadores el 8 de Enero de 1849

Continúa.

La academia de San Carlos, y el Monto de Piedad son excelentes estatutos para su régimen interior, con fondos muy regulares, y muy bien dirigidos, progresarán sin otro impulso que el de su propia conservación. Los pobres recitan de uno de estos establecimientos los consuelos que se deben a la desgracia, tanto mas benéficos cuanto es mayor la dificultad de tomar dinero a un premio moderado. La academia tiene un número muy considerable de alumnos, y ademas pensionistas

miento e si llegan a aprobado e impone ning der de cuatro bo indicar q elecciones de hay ley vigen que la modifi to por el deor exige una ofg no tiene el go to una iniciativ rá de diputados tinuara prestant servicios, que se dra con mas facilidad que se le han da regularizar de una manera entt gobierno procurará que estos cog ley que se diere, se establezcan en rios bajo una forma mas convenie. propia de las instituciones feder. cárceles se sostienen ya con los fondo ayuntamiento, y nada deja de hacerse p que la ley esb... demandas esta Instit... s provechosa ent... ma que se

de en que s del moz de hub r acompaña legatos del minist su caso e y efectos

á la  
pri-  
mo-  
i los  
del  
ruos  
pe-  
ben.  
o de  
leen-  
nues-  
ciertos  
a colo-  
ita de  
e mas  
era me-  
esenta-  
esclusi-  
as natu-  
tera que

todo lo de-  
o á un tiempo  
a importantes  
amente las ga-  
teccion necesi-  
cultura, lo que  
fontes de rique-  
ante al esfuer-  
odas clases, los  
a y cuanto hay  
vanzado, se han  
stancias de que  
al administracion.  
y amenazada cada  
oblada de la Repú-  
os barbaros que inva-  
onterizos y estienden  
nes li... las inmediaciones de Za-  
an Luis, y por la poblacion indige-  
de México, Puebla y Oajaca, el pe-  
ue vivimos, si no es tan próximo, es  
guitud, que no deben oridario en mo-  
o ni el congreso ni el ejecutivo. Perdida  
a gran parte de las ciudades principales del  
revastado Yucatán, y tras... al resto de la  
República la tea incendi-  
ia, la guerra de cast-  
discusion, y  
el cr-

Pero por lastimosa que sea la resaca que pueda hacerse de nuestras desgracias y del abismo a que nos han orillado, no seriamos excusables si no reconocieramos que á pesar de todo lo que hemos sufrido y de lo que sufrimos aún, tenemos elementos para preparar y asegurar duradera nuestra felicidad. No hay crisis alguna, pero principalmente despues de grandes calamidades, en que no se encuentran los medios de hacer el bien y de indemnizar las pérdidas que se han tenido. Entre nosotros abundan ciertamente, y el carácter nacional no les opone obstáculo de ninguna clase. Prolongada como ha sido nuestra discordia, los resentimientos no son profundos y pueden extinguirse en los mismos pechos en que se han encendido. Nuestro pueblo, oscitado violentamente en coyunturas peligrosas por su misma naturaleza, no solo no se ha permitido excesos, sino que se ha presentado como el protector del orden. Dócil á la autoridad, de sentimientos humanos, y de un carácter generoso, lo que hemos podido reprehenderle dista mucho de lo que nos refiere la historia de otras naciones bien constituidas, y de lo que han presenciado en el año pasado las mas civilizadas de Europa. Aun la poblacion indígena y otras razas, luego que hay algun orden y una administracion regular, se contienen dentro de los justos límites, y se manifiestan subordinadas y tranquilas. Algunos escritores extranjeros atribuyen esta moderacion á causas poco nobles; pero los hombres observadores y profundos que han podido comprender que las virtudes sociales nunca son opuestas, conceden á nuestro pueblo el esfuerzo varonil de que dió tantas pruebas al ocuparse la capital por las fuerzas americanas. Y si todo esto es cierto se preguntará, por qué tememos tanto esa guerra de castas y esa anarquía sangrienta que destruiria nuestros intereses y garantías? La respuesta es obvia: la falta de administracion pública bajo todos los sistemas, bajo todos los gobiernos, y aun en los países de poblacion mas homogénea, han causado cuantos trastornos son imaginables. No podemos pues sin

... nuestros errores, y que se crea tambien que toda administracion con sus recursos políticos, cualquiera que fuese el atractivo que presentara, contra el orden de cosas existente. Esto es un grande elemento que nos ofrece la generacion de 20 años los elementos, ya que á nosotros no nos ha permitido otro trabajo, de una organizacion administrativa que pueda desarrollar mejor los elementos de riqueza y abundancia con que el cielo ha favorecido á la República. Pero si no hay mas que un sentimiento que ensalza cualquier trastorno, son muchos y muy diversos los que tienen los partidos sobre las reformas que deben emprenderse. Y hemos visto en algunas cuestiones gravísimas que se han suscitado y que el congreso se ha abstenido de resolver por justas y prudentes consideraciones. Por fortuna esta diversidad de juicios viene á convenir en algunos puntos de interes general, que en concepto del gobierno deben ocupar preferentemente al cuerpo legislativo. Nadie ha puesto en duda que las cámaras deben examinar y aprobar desde luego los presupuestos de los gastos, niveladoslos con los ingresos de la hacienda. Todos reconocen la importancia de reprimir á los bárbaros que desolaran nuestros Estados fronterizos, y que despa... otros asuntos de una preferencia tal que no se pueden diferir sin una grande responsabilidad. Señalado está, pues, el camino que debe seguir el congreso sin ocuparse de proyectos cuyo despacho no seria conveniente dejando sin resolucion los mas esenciales. Es muy ilustrado para no conocer que el orden de los trabajos legislativos será tanto mas feliz, cuanto sea mayor y mas uniforme la opinion por las medidas que los pueblos proclaman, como las mas necesarias para conservar el orden y los bienes preciosos de los ciudadanos.

Si por todos se respeta la constitucion, es tambien muy dudoso el deseo de que se le dé la inteligencia genuina y variable que debiendo haberse tenido en todo...

...s  
...zi  
...to-  
...cia  
...stán  
...ntes  
...para  
...ocurrido  
  
...ra con-  
...Estados,  
...te alguna  
...prenderia  
...ad. La  
...cho ser  
...Estados,  
...la inde-  
...rar e-  
...cr-

y presentar el principio federativo, no como el lazo que robustece la union, sino como el libre ejercicio de una independencia absoluta de gobierno a gobierno. Los autores de la carta de 1821 estimaron muy distantes de consignar este absurdo, pero no tiene duda que se ha querido convertir por algunos en una regla de conducta que podría turbar completamente la buena armonía que debe existir entre las autoridades de la federacion. Yo no quiero estenderme sobre una materia que tambien han explicado muchos escritores nacionales y estrangeros, pero sí debo señalar el mal hoy que tan facilmente puede remediarse por la sensatez e ilustracion de los gobiernos y legislaturas de los Estados, que mantienen con el supremo una completa armonía guardándole todo el respeto y consideraciones que le son debidas. En la secretaría de mi cargo no hay una sola nota que desmienta este concepto. Sin embargo, como es necesario fijar la atención en las causas que pueden producir algun desorden, bueno seria que en nuestro mismo código fundamental se fijase alguna declaracion que diese al gobierno general todo el poder que necesita por sí y por los Estados para cultivar los intereses comunes y para ser el mejor protector de su soberanía e independencia. Siempre se ha apelado a la constitucion de los Estados Unidos, y no es extraño que no habiéndose estudiado bien, no se haya visto en ella que el poder, debatido y por decirlo así repartido, de aquella nacion en los primeros diez años de su independencia, llegó a ser grande y respetable en el mundo con la constitucion federal. Así se ha conservado durante el largo período de sesenta años.

La imponderable ventaja de que los mas ilustrados y celo os federalistas que aman sinceramente a su patria, están íntimamente convenidos de la falsa inteligencia que se ha dado a las doctrinas fundamentales del sistema, alienta la esperanza de ver la constitucion tan bien entendida como practuada. Es necesario no dar lugar a principios subversivos que la destruyan y desnaturalizan. ¿Cómo es posible que el presidente mantenga el orden administrativo y la tranquilidad pública, si cuando se perturban las autoridades de los Estados no obedecen las resoluciones del gobierno su premo? ¿Cómo podrá guardar y hacer que se guarde la constitucion si en todo aquello que pueden afectarla, aunque no sea por una relacion inmediata, no se le considera como la primera autoridad? ¿Cómo podrá mantener las relaciones exteriores, hacer la guerra ó la paz con buen éxito si en tan importantes objetos hay alguna otra interviniente que no sea la suya ó la del presidente? ¿Cómo en fin presidirá el gobierno si la frecuencia pudieran discurrir?

[Continuará]

000 000

Guadalajara 16 de Febrero 1849.

La virtud y la constancia en el trabajo útil y bien organizado son á nuestro modo de ver, los dos pilos en que debe girar toda sociedad que anhela avanzar en la carrera del progreso verdadero. Las historias de todos los pueblos de la tierra, sin excepcion, nos demuestran que en tanto han sido felices, ricos y respetados, en cuanto han sido observados aquellos dos principios, aun cuando no lo hayan sido de un modo perfecto; y que desde el punto en que fueron desatendidos ó despreciados, la guerra, la miseria, la esclavitud han sido los constantes resultados.

Los pocos hombres que han regido las naciones, verdaderamente dignos de cargo tan difícil y oneroso, no deben la justa inmortalidad de su renombre á otros méritos, que al de haber conservado en sus pueblos el respeto a la moral y hecho franca, segura y honesta

la esfera inmensa del trabajo útil y honesto de sus compatriotas.

No necesita mas un pueblo para gozar de una paz estable y en pos de ella, de abundante poblacion, de riqueza, fuerza, contento y prosperidad. El hombre, que sabe que puede francamente, sin recelo alguno entrar en toda clase de relaciones con sus compatriotas, porque está bien convencido de su acatamiento a la virtud y que por otra parte está seguro de que ni los encargados del poder público, ni las leyes han de estorbar su honesta ocupacion, sino que mas bien le ayudaran á remover los obstáculos, que encuentre y a conservar inviolables su seguridad individual y sus adquisiciones legítimas, ese hombre es el que disfruta las ventajas verdaderas é inapreciables de vivir en sociedad. A nada útil conducen en un pueblo corrompido las mágicas palabras de libertad, igualdad, fraternidad, poblacion, riqueza, prosperidad &c. Así no son otra cosa que una verdadera burla, ó una traza para mantener al pueblo en su estado lamentable; porque debiendo ser el fruto necesario y positivo de la observancia de aquellos despreciados principios, no salen de la esfera de palabras consiguadas en folletos primorosos ó pronunciadas en brillantes y fugaces discursos. ¡Oh y cuán a nuestra costa conocemos los mexicanos el peso de esta verdad. Veintiocho años hace que nacimos al mundo como nacion soberana: veintiocho años hace que escribimos aquellos vocablos seductores en nuestro plan nacional y en veintiocho años hemos recogido incesantemente en vez de libertad, opresion: en lugar de igualdad injustas, infinitas y odiosas distinciones: en lugar de fraternidad, repetida y bárbara elusion de sangre fraternal: en lugar de riqueza, miseria: de poblacion, emigracion: de espíritu público, abatimiento é indiferencia criminal: de trabajo, holgazanería: y de respetabilidad, el desprecio, el escarnio y la compacion.

Esta experiencia dolorosa y esta paz, hija de nuestro cansancio, de nuestro indiferentismo político, de nuestros desengaños, proporcionan ahora una feliz oportunidad a nuestros legisladores y a nuestros gobernantes, á todos los que de algun modo rigen los destinos nacionales, para si quiera ponernos en la senda de nuestro futuro bienestar. El ejemplo es un resorte eficazísimo en toda comunidad. Ejemplo necesitamos. Vea el pueblo, que en el templo de la ley y en la elevada region del gobierno se acatan profundamente y se observan los invariables preceptos de la moral cristiana: que allí se medita incesantemente y se trabaja sin interrupcion, nada menos que en organizar una nacion, en asegurar su independencia y en procurar su prosperidad: que allí no reina la influencia intolerante de los bandos, ni la pasion individual, que allí no se gastan largo tiempo y considerables sumas en el despacho de verdaderas frustrerías: que allí, cual sucedia en los cielos de los filósofos del siglo pasado, no se forman tramas contra la religion, sin la cual no hay sociedad; que allí, en fin, todo lo que se proyecta, sea grande, todo lo que se ejecuta, digno, todo lo que se desea, bueno.

Que vea el pueblo todo esto y el pueblo acatará la virtud, se entregará al trabajo con confianza, amará tenazmente la paz, se engrandecerá y se fabricará su propio bienestar. Solo necesita el ejemplo y jamás ha sido desmentido aquel antiquísimo prologo "exemplum á majoribus sumitur." — J. C. N.

De la Armonía Social

Matamoros, Febrero 26 de 1849.

COLERA.

Los rumores que han circulado últimamente en esta ciudad relativos a la aparición

del cólera morbus, han causado serias alarmas entre a guano habitantes de este y el otro lado del río. Es verdad que han ocurrido en estos dias algunas muertes que han sorprendido sobremedura; pero segun la opinion de la junta de sanidad de esta poblacion, dichas muertes han sido ocasionadas por los tuchos y contagios de arreglos de algunas personas que se entregan sin ninguna retentiva a todo género de excesos. Sin embargo, a guano aseguran que en Brownville se han visto ya algunos casos que no dejan ninguna duda de que el cólera está ya entre nosotros. Es necesario que nuestros lectores no se asusten y preocupen en tanto grado que el terror bogue a sobre cogellos, porque la mayor calamidad y muchas veces la mas incurable, es la aprension, pues no cabe ninguna duda en que en los países donde ha hecho su aparición el cólera, la mayor parte de los que han sido atacados de esta epidemia, se han enfermado mas bien de miedo que de otra cosa.

Pero en fin ya que no queda duda sobre la aparición del cólera en nuestra poblacion repetiremos las precauciones esenciales que se han de observar.

„Debe acudirse pronto por remedio, particularmente cuando haya desarreglo de estómago, por leve que este sea, de cuyo modo se puede evitar en breve y de una vez, el cólera.

„Toda inmundicia, animal ó vegetal debe removerse al punto y alejarse de las habitaciones.

„Las viviendas deben abrirse todos los dias para que entre el aire libre y fresco, y esto ha de practicarse á cosa del medio dia, que es la hora en que la atmosfera está mas seca.

„Conviene usar al rededor del vientre un pedazo de franela, ó un seador de lana. Esta precaucion ha sido útil para contener la tendencia a los dolores de estómago, que son tan comunes cuando predomina el cólera. Se ha experimentado que esta enfermedad comienza siempre por relajacion de vientre; y en este estado es fácil curarla. Es de advertir que la relajacion viene frecuentemente sin dolor de molestia, y la demora en acudir á remediarla, por la idea de que el cólera viene acompañado de calambres, ha sido á menudo fatal. Esto es un error, pues en el primer período de la enfermedad no se sienten calambres ni dolores, y entonces es mas fácil contenerla.

„Todo cuanto tienda á disminuir la energía física ó moral debe evitarse cuidadosamente, como tambien el esponerse a los estrechos del frío ó del calor.

„Debe huirse de los aposentos y demas lugares en donde haya mucha reunion de gente.

Las personas que suelen observar una dieta moderada, no tienen que modificarla; pero señalaremos como dañosas las coles, frijoles, la pastelería de toda clase, los condimentos muy fuertes ó picantes, la carne de buey y de marrato, el pescado salado, las carnes saladas ó ahumadas; el abuso de licores fuertes, de cidra ó vinagre; en fin los alimentos que cada uno haya reconocido ser pesados para su digestion.

Se observará rigurosamente mucha moderacion en la comida y en la bebida durante la enfermedad; una moderacion mayor todavía se observará en los apettitos sensuales.

Es necesario no tomar purgas frías, de sal de inglaterra y otras como las de hojase cada bacilla y aloes.

Todos los médicos aprueban que los remedios que deben oponerse a los síntomas precursores del cólera, son los mismos con que se cura la diarrea ordinaria. Los remedios

entes pueden considerarse como los mas provechosos.

1.º Se puede ayudar la curacion de la diarrea con lavativas compuestas como sigue: una cuarta ó media libra de agua de malva, en la qual se disuelve una cuarta ó media onza de almidon ó de polvo de sagú añadiendose ocho ó diez gotas de laudano. Estas lavativas se pueden repetir cada seis horas á los adultos; para los niños tres ó cuatro gotas de laudano son suficientes, y si los muchachos son muy pequeños no se añadiran dichas gotas.

2.º 20 granos de confeccion de opio mezclados con dos cucharadas de agua de yerbabuena con un poco de aguardiente y bastante agua. Se repite la toma cada tres ó cuatro horas, y con mas frecuencia, si el ataque es violento, hasta que el relajamiento de vientre se haya contenido.

3.º Una onza de creta ó gis, con diez ó quince granos de confeccion aromatica, y de 5 á 10 gotas de laudano, repetida del mismo modo que la primera: se puede añadir de media á una dragma de tinctura de catecú, si el ataque es violento. Las cantidades de las tomas se han de variar segun la edad de los niños cuando se les dan.

Será bueno seguir tomando estos remedios de mañana y tarde por algunos dias despues que haya cesado la diarrea.

Una dieta rigurosa es necesario, y si el enfermo se alivia no debe volver á su régimen habitual sino poco á poco y con prudencia.

Si á pesar de estos remedios no cesa la diarrea y hay dolores de cabeza, aturdimientos, ruidos en las orejas, bostezos, sed, ganas de vomitar, náuseas ó bascas, eructaciones; si las evacuaciones son líquidas y parecidas al agua de arroz con algunos fragmentos semejantes á los granos hervidos, si hay cólicos de estomago y de vientre, y tambien vómitos; si todavía el pulso es fuerte y la cútis caliente; se debe hacer uso de bebidas frias tomadas con frecuencia, pero en poca cantidad cada vez. Al mismo tiempo se aplicará sobre la region estomacal una cataplasma ó un ladrillo caliente, ó un sinapismo si las bascas fueron muy fuertes, ó se aplican sanguijuelas en el mismo punto sino cesan los vómitos. Si las evacuaciones son las que predominan, se daran las lavativas ya mencionadas; se administrarán cada hora píldoras de un cuarto de grano de extracto gomoso de opio; se aplicaran ventosas secas sobre el vientre, ó ladrillos calientes, ó sinapismos, ó se aplicaran cuatro ó cinco docenas de sanguijuelas ó mas, si se siente mucho dolor.

#### OBSERVANCIA DE LA DIETA

Si se sintiere alivio y los vómitos cesaren, se dará al enfermo un poco de caldo ligero, y que esté frío, tomando las mayores precauciones para evitar la recaída.

Si al contrario, la enfermedad sigue su curso y si á los síntomas precedentes se añaden la frialdad de los pies, de las manos, ó de las narices, y si sobrevinieren calambres, aplicáquense sinapismos en los pies y en las manos, envuélvase al enfermo en frazadas calientes, y rólese el cuerpo de ladrillos calientes ó de botellas llenas de agua caliente, ó déuse fricciones con vinagre y *chilipiquin* machacado, principalmente á lo largo del espinazo. (\*) Entónces se le puede hacer tomar al enfermo infusion de yerbabuena con 30 gotas de éter, ó simplemente infusión de té ó de café, y se continuaran aplicando estos remedios hasta que hayan vuelto el calor y el sudor, en cuyo caso las bebidas calientes que se daban, se irán disminuyendo de calor hasta darse frías.

Se procurará que el enfermo conserve el sudor del cuerpo, principalmente en los pies y el vientre, hasta que haya desaparecido la gravedad del accidente. Mientras dura la convalescencia, se observará en todo la mayor moderacion y prudencia.

Debemos al favor de uno de los mas distinguidos miembros de la junta de sanidad de

(\*) En la botica del Sr. Dr. Luis Borlandier se hallan preparaciones convenientes para bebidas y fricciones, compuestas de las sustancias conomidas por los mas eficientes.

esta poblacion, el anterior método curativo que nos hemos empeñado á publicar en beneficio de muchas personas que viven lejos de esta ciudad y están en la imposibilidad de tener á tiempo los socorros de un médico.

(Del Bien Público.)

**INFORME** que sobre medidas de higiene pública redactó la comision especialmente nombrada del seno de la junta de sanidad y sus leídas y aprobada en la sesion del día 4 del corriente.

La comision nombrada para presentar un informe á la junta de sanidad, acerca de las medidas que deban adoptarse para de algun modo preservar á esta ciudad de los estragos del cólera morbus asiático que, segun las noticias recibidas es muy probable nos invada, meditando detenidamente en la importancia de la exactitud de sus consejos proféticos, y viendo por otra parte que no es posible juntar los preceptos de higiene pública, cuya observancia incumbe á la autoridad política, con los de higiene privada que tocan á los jefes de las familias, ha resuelto dividir sus trabajos, presentando hoy á la deliberacion de la junta, lo concerniente solo á la higiene pública, que debiera estar en observancia en todos tiempos, aun cuando se disfrutara de las mejores condiciones de salubridad, añadiendo los preceptos especiales que convendra guardar durante la epidemia, y reservándose para poco despues el dar lo que toca á la higiene privada, junto con la historia de la enfermedad y su método curativo, pues to todo al alcance de cualquiera persona de mediana instruccion.

La comision reduce á dos puntos principales lo tocante á la higiene pública: 1.º Describir los focos de infeccion, limpiando y manteniendo siempre en la mayor limpieza las plazas, calles y alrededor de la ciudad. 2.º Cuidar de la buena calidad de los comestibles. Para llenar el objeto del primero de estos puntos, la comision cree deber indicársele, que se observen las prevenciones siguientes: 1.º que se acelere la construccion del nuevo campo santo, y si fuere posible, ya desde ahora no se sepulte en el que existe ni un solo cadáver. 2.º que se prohiba arrojar á las calles, plazas y lugares inmediatos á la ciudad, sustancias putrescibles, basuras ó inmundicias de cualquiera otro género: 3.º que en la carcel se tenga un especial cuidado en mantener limpios y bien alimentados á los presos, limpias, secas y ventiladas las habitaciones y patio, y que el barril de las heces que se acostumbra tirar á la orilla del rio, sea arrojado lo mas lejos posible con la precaucion de cubrirlo antes de sacarlo con una capa de cal: 4.º que se vigile cuidadosamente que en el degolladero se mantenga todo en el mayor estado de limpieza y no permitir que los restos de los animales que allí se matan, quede ni un solo dia sin llevarlos á tirar muy lejos ó enterrarlos: 5.º que se obligue á los dueños de tenerías á mantenerlas bien limpias, haciéndolos que tiren ó quemén la cáscara vieja, y que renueven con frecuencia las aguas: 6.º que se proceda á dar corriente á las aguas estancadas y á desecar los pantanos que se encuentren en las calles é inmediaciones de la ciudad, cuidando que las acequias estén limpias, que no arrojen en ellas inmundicias, y que no se desborden para que no formen lodazales. Para llenar el 2.º punto que es el mas interesante, la comision cree deber proponer las medidas siguientes: 1.º que los animales que se matan para abastecer de carne á la poblacion, estén sanos, y que el encargado de este ramo no permita degollar los que estén flacos, cansados, aporreados ó que tengan cualquiera otro achaque: 2.º que se cuide mucho el que el pan que se vende sea de muy buena calidad, no permitiendo que se empleen en su fabricacion las harinas viejas ó averiadas, y no permitiendo se venda el que no esté bien hecho: 3.º que se reconozcan los granos y semillas, y no se permita vender las que estén piadas, podridas, tiernas ó mal cocidas: 4.º que se prohiba la venta de frutas no maduras, mal sazonadas y podridas.

Estas son las medidas higiénicas genera-

les, que la comision cree de indispensable observancia, no solo ahora por razon de la plaga que nos amenaza, sino en todos tiempos.

A mas de esto propone: que cuando se tenga noticia que la epidemia está ya muy cerca, se tomen las medidas siguientes: 1.º prohibir la venta de licores embriagantes, de frutas y hortalizas, de carnes saladas y secas, y la carne de cerdo en todas sus formas: 2.º que se prohiba á los curtidores hechar nuevas pieles en sus peñambres, 3.º prohibir todas las diversiones publicas en que los concurrentes puedan desvelarse, ó cometer cualquiera otro exceso: 4.º procurar que las reuniones de gentes, ya sea en las iglesias, ya en cualquiera otro lugar sean lo menos frecuentes y lo menos numerosas que sea posible.

Concluye la comision proponiendo á la deliberacion de la junta la proposicion siguiente.—Unica Se pasará un tanto de este informe á la primera autoridad política local para que se sirva hacer observar los preceptos que contiene.—Monterey, Febrero 4 de 1849. Esteban Taméz.—Carlos Ayala.—José Eleuterio Gonzalez.

La comision adopta las adiciones siguientes hechas por el Sr. presidente: 1.º Cuando se deje de sepultar cadáveres en el campo santo existente, se cubrirá en toda su superficie con una pulgada de espesor al menos. 2.º En la invasion del cólera se cuidará de que los que fallezcan sean sepultados sin género alguno de pompa religiosa, quedando hecho prohibidos los toques de campanas que se acostumbra en caso de dobles &c, sacando los cadáveres cubiertos con cai y directamente al campo santo sin acompañamiento fúnebre de amigos, parientes &c.—Taméz—Ayala—Gonzalez.

Del Organó Oficial.

#### Lista de los Ciudadanos que voluntariamente contribuyen mensualmente para los gastos de la Escuela de esta Capital.

Sr. cura d José Guillermo Martinez	
por la Fabrica	4 00
d. Elio de Vargas	3 00
d. Tomas Sierra	3 00
d. Jesus Carlenas	2 00
d. José Ignacio de Saldaña	2 00
d. José Nuñez de Cáceres	2 00
d. Andres Guerrero	2 00
d. Juan Antonio Padilla	2 00
d. Francisco Govea	2 00
d. Antonio Jimenez Valdés	2 00
d. Leandro Ramirez	2 00
d. Francisco Jimenez	2 00
d. Rufino Rodriguez	1 00
d. Darío Baizandiano	1 00
d. Ascension Pizana	1 00
d. Joaquin Gonzalez	1 00
d. Rafael Martinez	1 00
d. Francisco Saldaña	1 00
d. Francisco Arzamendi	1 00
d. Pedro Fernandez	1 00
d. Bernardino Salazar	1 00
d. Cristobal Pizana	1 00
d. Juan Gonzalez Jimenez	1 00
d. Joaquin Caballero	1 00
d. Geronimo Olvera	1 00
d. Ciro Gonzalez	1 00

[Continuará]

Los Sres. Editores del Bien Público han comenzado á excederse á sí mismos en el uso de la moralidad; y esta circunstancia nos determina á dejar sin contestacion sus calumniosos escritos.

Sabemos que el Sr. Dr. D Ramon Francisco Valdes, Diputado por Tamaulipas, ha tomado su respectivo asiento en la Cámara. RB. Impreso por Ascension Pizana, Calle de los Abrejos